

SUPLEMENTO RENOVACIÓN 2021											
Nº POLIZA: PIJ151CKD308											
TOMADOR: Col. Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Adm. Local de Castellón											
N.I.F / C.I.F.: Q1266006D	DOMICILIO: Pérez Galdos, 3, Entr. E 3										
COD.POSTAL: 12002	LOCALIDAD Y PROVINCIA: Castellón, España										
ASEGURADO:	El mismo										
CORREDOR:	00013, Urquia & Bas Correduría de Seguros										
GESTIÓN DE COBRO	CORREDOR										
EFECTO:	A las 00 horas del día 01/01/2021										
VENCIMIENTO:	A las 24 horas del día 31/12/2021										
DELIMITACIÓN TEMPORAL:	Claims made retroactividad Ilimitada										
FORMA DE PAGO:	trimestral										
DESGLOSE DE PRIMAS:	Período del 01/01/2021 a 31/12/2021										
	<table border="1"> <tr> <td>Prima Neta:</td> <td>8.941,02€</td> </tr> <tr> <td>Recargo:</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>Impuestos:</td> <td>715,28 €</td> </tr> <tr> <td>Clea:</td> <td>13,41€</td> </tr> <tr> <td>PRIMA TOTAL:</td> <td>9.669,71 €</td> </tr> </table>	Prima Neta:	8.941,02€	Recargo:	0,00 €	Impuestos:	715,28 €	Clea:	13,41€	PRIMA TOTAL:	9.669,71 €
Prima Neta:	8.941,02€										
Recargo:	0,00 €										
Impuestos:	715,28 €										
Clea:	13,41€										
PRIMA TOTAL:	9.669,71 €										
RIESGO CONTRATADO:	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL										
DESCRIPCIÓN:	<p>Por el presente contrato establecemos que queda cubierta la Responsabilidad Civil que directamente pueda derivarse para el Asegurado como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a terceros por hechos que deriven de su actividad como Secretario de ayuntamiento, Interventor y Tesorero estando el asegurado legalmente habilitado para su ejercicio y, en cumplimiento de los requisitos que para el ejercicio de esta profesión se exigen en cada momento.</p> <p>Se incluye en esta renovación la cláusula 4.1.5 examinadores</p> <p>Nº DE COLEGIADOS: 66 Asegurados y 12 jubilados, 3 excedencia</p> <p>Póliza regularizable por el nº de colegiados</p> <p>Prima neta por colegiado: 135,47 € Prima total: 146,51 €</p> <p>Póliza regularizable por el nº de colegiados</p>										



FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



COBERTURAS Y GARANTÍAS			
RC PROFESIONAL	Art. 4.1	Límite máximo por siniestro Franquicia	600.000,00. -€ Sin Franquicia
Daños a expedientes y/o documentos	4.2	Sublímite por daños a Expedientes y/o documentos Franquicia	60.000.-€ Fija del 15%
Inhabilitación Profesional	4.3	Por importe de 3.500.-€ por un máximo de 24 meses	Incluida
Destitución R.D. 128/2018, art. 65	4.3	Por importe de 3.500 € por un máximo de 6 meses	Incluida
Muerte, Invalidez, Jubilación, cese...	4.4	Sublímite máximo por siniestro / año Franquicia	Incluida
Sanciones LOPD	4.5	Sublímite máximo por siniestro / año Franquicia	60.000.-€ Fija 3.000.-€
Gastos de restitución de imagen	4.6	Por asegurado. Agregado anual de la póliza	6.000.-€ 30.000.-€
Gastos de defensa acoso laboral/percepciones salariales	4.7	Por siniestro y anualidad	12.000 €
Gastos de Asistencia Psicológica	4.8	Sublímite máximo por siniestro/año Franquicias	1.500 € Con un máximo de 20 sesiones Sin franquicia
DEFENSA JURÍDICA Y FIANZAS	8		Incluido
Defensa penal	8.2	Libre elección de abogado y procurador	20.000 €
Defensa Pro. Disciplinarios	8.3		Incluido
Defensa en caso de agresión al funcionario	8.4	Libre elección de abogado y procurador	3.000 €
Cláusula de arbitraje	Art.10		Incluida.
COBERTURAS Y GARANTÍAS JUNTA DE GOBIERNO			
R.C. PROFESIONAL DE LA JUNTA	Art. 11	Límite máximo por siniestro y año Franquicia	incluido
Daños a expedientes y/o documentos		Sublímite por daños a expedientes y/o documentos	Incluido Sin franquicia
Límite Agregado Anual Total coberturas			3.000.000.-€
SON DE APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS Y ANEXOS QUE SE ADJUNTAN A ESTAS CONDICIONES PARTICULARES. <ul style="list-style-type: none"> • CONDICIONES ESPECIALES • CONDICIONES GENERALES 			

Madrid, a 17 de marzo de 2021.

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99

OFICINA: Gran Vía C.C.- 632, 2º 1º, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

NIF Q12660060



Página 2 de 3